

dad una especie de crédito y fundaron una secta de iluminados que tuvo muchos prosélitos allí y en otras partes.

Pernety, nacido en Roanne en 1716, muerto en Valence, departamento de la Drome, en 1801, y uno de los que buscaban la piedra filosofal, escribió muchas obras no enteramente desprovistas de erudición; pero algunas presentan ideas singulares y sistemáticas hácia las que manifiesta siempre mucha tendencia: así lo acreditan sus *Fábulas egipcias y griegas desenmascaradas*, su *Diccionario místico-hermético* y su *Discurso sobre la fisonomía*. También tradujo del latín de Swedenborg las *Maravillas del cielo y del infierno*.

Los swedenborgistas se lisonjearon de tener correligionarios en Aviñon; pero esta esperanza se desvaneció al saber que los iluminados aviñoneses adoraban á la Santísima Virgen. Este error no era nuevo: era el de los *colyridianos* que atribuían divinidad á la Santísima Virgen y le ofrecían sacrificios. Klotzius habla de un tal Borr, hombre presuntuoso, que sostenía que la Virgen era Dios; que el Espíritu Santo se había encarnado en el seno de Santa Ana, y que la Virgen Santísima, contenida con Jesucristo en la Eucaristía, debía por consiguiente ser adorada como Él (1). Refiere el autor de los *Pensamientos libres sobre la Religión*, que este Borr, á quien él llama el caballero Borri, fué quemado en efígie en Roma, y que sus obras lo fueron también por mano del verdugo en 2 de enero de 1661 (2). Estos aviñoneses hacían de la Santísima Virgen una cuarta persona que añadían á la Trinidad.

También se dice renovaban las opiniones de los milenarios y hasta se les ha acusado de admitir el comunismo de mugeres etc. El se-

(1) Véase Klotzius, p. 58 y sig.

(2) Véase *Pensamientos libres sobre la Religión y sobre la felicidad de la nación*, trad. del inglés, en 12.º, t. 2, p. 313, sobre la tolerancia.

creto con que estos sectarios celebraban sus asambleas puede que acaso sea lo que ha favorecido esta acusación, sin ser por eso una prueba fundada de ella.

Dampmartin insertó en el *Espectador del Norte* de 1799 un gran elogio de estos sectarios aviñoneses; pero la inquisición los juzgó de muy diverso modo.

Bajo el nombre del P. Pani, dominico, comisario del Santo Oficio, se publicó en Roma en 1791 una colección de documentos concernientes á esta sociedad. El P. Pani dice que hacia algunos años que se había visto nacer en Aviñon una secta que pretende ser destinada por el cielo para reformar el mundo, estableciendo un nuevo pueblo de Dios. Los individuos de ella, sin escepcion de edad ni de sexo, se distinguen no por sus nombres, sino por una cifra. Los gefes residentes en aquella ciudad son consagrados con un rito supersticioso: dícense muy adictos á la Religión católica; pero pretenden ser asistidos por ángeles y tener sueños ó inspiraciones para interpretar la Biblia. El que preside á las operaciones cabalísticas se denomina *patriarca* ó *pontífice* y tienen además un rey destinado para gobernar este nuevo pueblo de Dios.

Un tal Octavio Cappelli, que primero fué sirviente, y luego jardinero, corresponsal de estos fanáticos, pretendió haber recibido respuestas del arcángel Rafael, y compuso un rito para la recepción de los socios. La Inquisición le formó causa y salió condenado á abjurar sus errores y á sufrir siete años de detención en una fortaleza. La misma sentencia se aplicó á toda la sociedad, por atribuirse falsas apariciones angélicas, y por sospechosa de heregía, prohibiendo adherirse á ella ni alabarla, y mandando denunciar sus prosélitos á los tribunales eclesiásticos. Tal es la sustancia de los documentos que acabamos de citar (1).

(1) Véase la *Notificación* del P. Pani contra Octavio Cappelli, fecha en Roma, 21 de noviembre 1791.

Habiendo muerto Pernety, la sociedad que en 1787 se componía de un centenar de individuos se halló reducida en 1804 á seis ó siete. Del número de estos era Beaufort, antiguo militar retirado en Aviñon, en donde publicó anónimamente y sin nombre de lugar una traducción del hebreo con comentario del salmo *Ewurgat*, en la que sostiene que la arca de la alianza, el maná, y las varas de Aaron, existen aun ocultas en un rincón de la Judea, y aparecerán el día en que los judíos entren en el gremio de la Iglesia (1).

La reunión total de las sociedades religiosas separadas del gremio de la unidad católica es en moral lo que la piedra filosofal en física. Sin embargo, en las sectas protestantes se han llevado á cabo algunas reuniones parciales (2), y aun parece que entre ellas existe una tendencia á la fusión, desde que se hace alarde de indiferencia sobre el dogma. Tal es el objeto de la sociedad *Cristo-Sacrum* principiada en 1797; pero que no tuvo formas regulares hasta el año 1801 en Delft. Esta sociedad fué fundada por Jacobo Hendrik Onderde-Wijn-gaart-Canzius, antiguo burgo-maestre de esta ciudad, incitado secretamente, según dicen, por los Mennonitas, enemigos de los reformados; y efectivamente, aunque en ella se encuentran algunos discípulos de Calvino y de Lutero, los Mennonitas componen sin embargo el número mayor. Los individuos de esta congregación están diciendo sin cesar que no son una secta, sino una sociedad, cuyo objeto es reunir todas las religiones. Admiten á cualquiera que crea en la divinidad de Jesucristo y en la redención del género humano, obrada por los méritos de la Pasión del Salvador (3). Esta declaración y su

título mismo *Cristo-Sacrum* rebatirían la acusación de deísmo dirigida contra ella.

La sociedad principió con cuatro individuos, y luego subió á dos ó tres mil: no establecieron culto público sino en Delft. Su templo está adornado de un modo bastante decoroso. Tres púlpitos é igual número de pupitres, que se elevan gradualmente, están destinados para los que leen, los que entonan y los que predicán.

El culto está dividido en culto de adoración y en culto de instrucción. El primero tiene lugar todos los domingos á las cinco ó seis de la tarde, y en él se hace una exposición de las grandezas de Dios manifestadas en las maravillas de la creación. El otro culto tiene lugar cada quince días, igualmente por la tarde, y en él se desenvuelven los principios de la Religión revelada. Celebran la cena seis veces al año, y los concurrentes se prosternan durante la oración y la bendición.

La sociedad ha publicado algunos opúsculos, de los cuales el primero presenta en su frontispicio el emblema que adopta, el cual consiste en una cruz colocada sobre el Evangelio y el decálogo, rodeada con una corona de palma, en la que se leen estas palabras de Jesucristo en idioma holandés: *Yo soy el camino, la verdad y la vida; nadie llega á mi Padre sino por Mi* (1). Otro impreso contiene cánticos adaptados á la liturgia (2).

En 1822 la sociedad celebró pomposamente el vigésimo quinto año de su existencia, habiendo concurrido una multitud de curiosos á ver esta solemnidad. Desde aquella época algunos adeptos continúan el oficio en su templo y reciben la cena; pero su número disminuye progresivamente, y todo anuncia la

(1) Véase *Ewurgat Deus*, por un servidor de Jesucristo, en 8.º, 1802.

(2) Gregoire, *Hist. de las sectas relig.*, t. 5, página 331-334.

(3) *Gronden en Wetten van Het Genoot-Schap Cristo-Sacrum opgericht binnen Delft*, 1802.

(1) *Het Genoot-Schap Cristo-Sacrum*, binnen Delft, en 8.º, Leyden, 1801.

(2) *Bericht Aangaande de Enwiding, van Het Kenkegebeuw des Genoot-Schaps Christo-Sacrum, binnen Delft*, te Delft, 1802.

extincion no lejana de una secta, cuyo paso sobre la tierra dejará euando mas un ligero recuerdo en los fastos de la historia.

Por mucho tiempo se ha llamado libres pensadores á los incrédulos, que rechazan toda revelacion; mas si desde Alemania pasamos á Inglaterra, pais tan fecundo en nuevas sectas, veremos nacer una con este título por los años de 1799.

Los fundadores, primeramente individuos de una iglesia universalista y trinitaria, y luego unitaria, hicieron una escision de la cual publicaron en 1800 los motivos en un escrito, que manifiesta su doctrina y la organizacion de su sociedad (1); que ellos pretenden (2) asemejarla enteramente á la que existia en tiempo de los Apóstoles.

La única norma de su conducta es el Nuevo Testamento: no admiten la divinidad de Jesucristo, el pecado original, la doctrina de eleccion y de reprobacion, la existencia de los ángeles buenos y malos, ni la eternidad de las penas: tales son por lo menos las ideas de la mayor parte de sus individuos; pero reconocen en Jesucristo una mision celeste para instruir á los pueblos. Su objeto fué reunir en una sola familia todos los hombres, cualquiera que fuese su pais ó su origen.

El lazo que los une no consiste en la identidad de opiniones ni de creencia, sino en la virtud práctica. La adoracion de un Dios eterno justo y bueno y la obediencia á los preceptos de Jesucristo, mensajero suyo, son los actos por los cuales suponen poderse llegar á la felicidad, cuya prenda es la resurreccion de Jesucristo.

Los libres pensadores no tienen ni bautismo, ni cena, ni cantos, ni oracion pública:

(1) Gregoire, *Hist. de la sect. relig.* t. 5, p. 66-68.

(2) *The true deeing of the church of god and the government therof; etc.*

con adorar de corazon, y orar de corazon tienen bastante.

Para presidir sus asambleas y regularizarlos tienen un anciano y dos diáconos, cuyas funciones duren tres meses y no son reelegibles sino despues de pasados otros tres meses de intervalo.

Cada uno en la asamblea tiene el derecho de enseñar, fundándose en el testo de San Pablo: «Vosotros podeis profetizar todos uno despues de otro, á fin de que todos aprendan y sean consolados (1).» Los discursos versan sobre asuntos de moral, de doctrina y de interpretacion de las Escrituras; no es raro que los oradores combatan entre sí, pero con moderacion. Su creencia ha sufrido sucesivamente modificaciones, y lejos de pensar ellos que por esto merecen censura, creen que asi han adelantado en la investigacion de la verdad.

Por medio de los papeles públicos provocaron hace algunos años una disension sobre la existencia del diablo. Desde entonces empezó á alarmarse la iglesia anglicana al ver que su número se habia aumentado tan considerablemente, y Porteus, obispo de Londres, fué acusado de haber provocado contra ellos la intervencion de la autoridad civil, para hacer cesar sus reuniones. Ellos por su parte manifestaron públicamente el proyecto de resistirse, para reivindicar la libertad de conciencia de que gozan los *Dissenters*.

Habiéndose visto por diversas circunstancias en el caso de abandonar el local en que celebraban sus sesiones, edificaron en 1810 un establecimiento á propósito, en el que se reunian, sin ser inquietados, todos los domingos por la mañana. En 1811 su número era de cuatrocientos á quinientos.

Dirigieron representaciones á la autoridad pública para que no se les obligara á casarse delante los ministros anglicanos, en atencion á

(1) I. Corint. XIV, 31.

que ellos no consideraban el matrimonio mas que como un contrato civil; mas habiéndose desestimado esta pretension, se sometieron á la forma prescrita. El autor de una obra publicada en 1821 cree que los *Free-Tinkers* tienen aún sus reuniones en otra parte (1).

Bajo el título de *Calvinismo perfeccionado*, apareció en 1796 un nuevo sistema sobre la salvacion universal, compuesto por James Huntington, ministro de Coventry en Connecticut, muerto hacia un año. Segun él, la ley y el Evangelio son diametralmente opuestos (2). Las amenazas de la ley son el grito de la justicia; pero el Evangelio no tiene amenazas; no es mas que la buena nueva. Por la ley somos dignos de todos los castigos; por Jesucristo no somos dignos mas que de la vida eterna. La ley proclama lo que merecemos; el Evangelio lo que Jesucristo ha merecido por nosotros. Supuesto que él se ha sustituido á todos los culpables, todos nuestros pecados le han sido transferidos y los ha expiado por nosotros y nos salvará á todos.

Otro habitante de Connecticut, Samuel Hopkins, nacido el año 1724 en Waterbury, muerto en 1803, pastor de la primera iglesia congregacionalista de Newport, es tambien padre de una secta, á la que dió su nombre y que tiene un colegio en Andover (3).

Toda virtud, toda santidad consiste en el amor desinteresado. Este amor tiene por objeto á Dios y á las criaturas inteligentes, pues se debe buscar y promover el bien de estas, mientras que se halla conforme con el bien general que forma parte de la gloria de Dios de la perfeccion y de la felicidad de su reino.

La ley divina es la regla de toda virtud y de toda santidad: consiste en amar á Dios, al

(1) *The religions and religious ceremonies of all nations etc.*, by the rev. G. Nightingale en 8. London, 1821, p. 2.

(2) Gregoire, *Hist. de las sectas religiosas*, t. 5, p. 217-218.

(3) *Ibid.* p. 239-240.

prójimo y á nosotros mismos. Todo lo que es bueno se reduce á esto, y todo lo que es malo al amor propio, que tiene á sí mismo por último fin, y es una enemistad dirigida contra Dios. De este amor desordenado, y de todo lo que le halaga, nacen como de su origen la ceguedad espiritual, la idolatria y las heregias.

Segun Hopkins la introduccion del pecado en el mundo tiene por termino el bien general, pues sirve para hacer brillar la sabiduria de Dios, su santidad y su misericordia.

Dios habia ordenado el mundo moral de modo que, si el primer hombre hubiese sido fiel, su posteridad habria sido santa; pero si aquel pecaba, esta seria culpable. Pecó, y por esto fué para nosotros, si no la causa, por lo menos la ocasion de imitar su caída; pero su pecado no nos ha sido trasferido. Asi tambien la justicia de Jesucristo no nos ha sido trasferida, pues en tal caso le igualariamos en santidad; pero obtenemos el perdón por la aplicacion de sus méritos. El arrepentimiento, que precede á la fé en Jesucristo, puede existir sin la fé; mas esta supone el arrepentimiento; segun las palabras de la Escritura: *Haced penitencia, y creed en el Evangelio.*

La necesidad de los filósofos es casi idéntica á la predestinacion de los calvinistas. Entre estos y los Hopkinsianos, segun dice un autor, la diferencia es como la que hay entre el tronco de un árbol y sus ramas, ó entre el principio y sus consecuencias. Los Hopkinsianos no admiten la imputacion, y en este artículo se diferencian de los calvinistas; pero están acordes con estos en cuanto á la doctrina de la predestinacion absoluta, la influencia del espíritu de Dios para regenerarnos, la justificacion por la fé, y la armonia de la libertad con la inevitable necesidad.

Los *Necesarianos* físicos ó materialistas son los sectarios de Priestley (4). Hé aquí sus

(4) Gregoire, *Historia de las sect. relig.* t. 5, p. 240-242.

principales ideas: El hombre es un ente puramente material, pero que por su organizacion tiene la facultad de pensar y de juzgar. Este poder crece, se fortifica y mengua con el cuerpo. Descompuesta la economía orgánica por la muerte, se estingue la facultad de percibir y de raciocinar; pero volverá a renacer al llegar la resurreccion que la revelacion nos ha prometido. Esta es el fundamento de nuestra esperanza en el dia del juicio, de que habla la Escritura (1): esperanza de que carecen los paganos (2).

De esto se infiere que los motivos de obrar están sometidos á las leyes de la materia, y que así en las menores cosas como en las mas importantes toda violacion y toda determinacion es un efecto necesario: lo cual establece una conexidad con todo lo que ha sido, es y será. La palabra *voluntario* no es la opuesta de *necesario* sino de *involuntario*, como *contingente* lo es de *necesario*; el motivo determinante obra tan infaliblemente como la gravedad obra en la caída de una piedra arrojada á lo alto. Los efectos son el inevitable resultado de esta causa. Si fueran posibles dos determinaciones distintas, habria efecto sin causa, como si uno de los dos platillos de la balanza se levantara ó bajara estando ambos á nivel: no puede suceder de otro modo, no siendo que Dios tuviese por conveniente cambiar el plan establecido por él y este encadenamiento de causas y de efectos de que resulta el bien general. Tambien el mal es una parte constitutiva de este plan y lo hace marchar hácia su objeto. El vicio produce un mal parcial; pero contribuye al bien general, y en este plan entran tambien las penas de la vida futura. Priestley no afirma que estas hayan de ser eternas.

No admite la transmision del pecado de

(1) I Corint. XV, 16-32.

(2) Psalm. VI, 5; Job. XIV, 7, etc.

Adán á la posteridad, ni tampoco pecado original que haya necesitado expiacion por los padecimientos de Jesucristo. Cada cual puede obrar el bien; mas el arrepentimiento tardío es ineficaz despues de una larga costumbre de pecar, pues ya no queda tiempo suficiente para transformar el carácter.

El materialismo, la necesidad y el unitarismo componen el fondo de la doctrina de Priestley. La preexistencia de las almas es á sus ojos una quimera, pues niega la existencia de las almas y que todos los efectos son puramente mecánicos; niega igualmente la divinidad de Jesucristo, quien á su modo de ver no es mas que un ser puramente material como lo son en su concepto todos los demas hombres.

Los restauradores del cristianismo primitivo, que se separaron de la Iglesia anglicana á fines del siglo XVIII, bajo la direccion del sectario Brown, han recibido la denominacion de *Walkeristas*, de Walker, auxiliar de Brown, cuya preponderancia hizo se diese su nombre á la sociedad. Los Walkeristas rechazan la idea de un cuerpo sacerdotal; pero tienen ancianos ó inspectores, cuyas funciones son únicamente administrativas ó de vigilancia. Están en oposicion con todas las sociedades cristianas, particularmente con los Arminianos, Estrictos-Calvinistas, Antinomeanos, Baptistas, y mas aún con la Iglesia galicana, que consideran como un sistema anticristiano, establecido por la intervencion de las leyes humanas (1). Para encontrar la verdadera Religion es preciso remontarse al tiempo apostólico; pues el separarse de la tradicion apostólica y de los preceptos de Jesucristo, es colocarse criminalmente sobre ellos. Partiendo de este principio, del cual deducen consecuencias y hacen aplicaciones, no admiten el bautismo. Si en los

(1) Gregoire, *Hist. de las sect. relig.*, t. 5, p. 71-74.

primeros siglos se administraba, era á personas que habian profesado el judaismo ó el paganismo; pero nosotros, que hemos nacido de padres cristianos, no lo necesitamos. Basta, segun lo recomienda San Pablo á los de Éfeso, que eduquemos bien á nuestros hijos (1). No hay mas obligacion de recibir el bautismo, que la de ir por todo el mundo como los Apóstoles bautizando y predicando. Por otra parte San Pablo se felicita de haber bautizado pocas personas (2). No consideran estos sectarios que el ánimo de San Pablo no era por cierto desaprobado el bautismo, sino combatir el espíritu de partido, con arreglo al cual habia personas que se llamaban unas del partido de Apolo y otras del de Cephas (3).

Reúnense el primer dia de la semana en memoria de la resurreccion del Salvador, y juntos toman pan y vino, símbolos de su cuerpo y de su sangre.

Desaprueban el juramento como los cuáqueros, aunque sea exigido por la autoridad, y dicen que en la aduana hay mas perjuros en una semana, que cuantos hubo en la antigua Roma en el curso de un siglo. En general las sociedades cristianas esplican, segun la tradicion, en qué sentido es licito ó ilícito jurar; pero ellos alegan que la prohibicion es escritural, y cuando se les objeta que segun su modo de interpretar el sagrado testo, tambien es *escritural* la obligacion de lavar los pies á los huéspedes, responden que no debe en este caso fijarse la atencion en el sentido literal, sino en el espíritu del testo y entenderle de los deberes de caridad, cualquiera que sea su objeto.

En sus asambleas los hombres están separados de las mugeres, y concluyen con un ósculo de paz, recomendado, dicen ellos, por

la Escritura, pues toman en un sentido material y no metafórico las espresiones de ternura empleadas por San Pedro y San Pablo al fin de varias epístolas (1). Quieren que este ósculo sea obligatorio en ciertos casos, por ejemplo, entre parientes ó amigos que se separan ó encuentran al fin de un viaje; y con mayor razon, dicen, al fin del oficio litúrgico. Para corroborar esta opinion, citan los testos con que terminan las cartas dirigidas por los Apóstoles á los fieles. Por consiguiente, al fin de cada asamblea y despues de las oraciones, los hermanos abrazan á los hermanos, y las hermanas á las de su sexo. Sin embargo, no han faltado disputas sobre este particular por haber algunos que no se avenian con esta práctica. En 1806 los walkerianos componian en Dublin un número de ciento treinta personas poco mas ó menos, y tenian diez ó doce pequeñas reuniones afiliadas, de las cuales una existia en Lóndres.

Los antinomeanos de Inglaterra, cuyo nombre hemos pronunciado hace poco, suponen que los privilegios del cristianismo pueden estar separados de las buenas obras; que no se requiere como prueba de nuestra fé la práctica de los deberes. Debilitar las obligaciones de la moral, es siempre causar una herida á la sociedad (2). De estas máximas resultaria que es inútil enseñar el decálogo, ni proponer ninguna ley, ni regla de conducta; de modo que se abriera la puerta á todos los vicios y á todos los crímenes.

La doctrina antinomeana halló en el siglo XVIII algunos partidarios entre los prosélitos de Whitfield, y parece que aun conserva bastantes en el pais de Gales. En 1777 aun tenian en Lóndres tres capillas, y diez años despues no tenian mas que una, que era pobre y peque-

(1) Rom. XVI, 16.—I. Cor. XVI, 20.—I Thessal. V, 6.—I Petr. V, 12.

(2) Gregoire, *Hist. de las sect. relig.*, t. 1, página 37-43.

ña (1). Wendeborn esperaba que en honor de la razón concluiría la secta por extinguirse enteramente antes de mucho tiempo (2); sin embargo, en 1809 además de la capilla de Londres había tres en Leicester, dos en Nottingham y algunas otras designadas como antinomianas según la doctrina real ó supuesta de los que las frecuentaban (3); pero sus partidarios, diseminados en varias sectas, han existido hasta la época actual. Esta doctrina ha ocasionado vivas disputas en Inglaterra, donde ha sido combatida y apoyada por una multitud de obras; Crisp, Richardson, Saltmaisses, Hussey, Eaton, Tawn, Huntington, etc. la han defendido: Rutherford, Redgwich Gataker, Witsing, Ridgley, etc. y Fitcher, vicario de Maduley en Shropshire, la han combatido.

Pedro de Joux, ministro calvinista, que en 1825 murió católico en París y del cual se ha publicado después de su muerte una obra intitulada: *Cartas sobre la Italia considerada bajo el punto de vista de la Religión* (4), dió noticia de una nueva secta antinomiana, que á su regreso de Inglaterra tuvo ocasión de conocer: secta, según él dice, numerosa, que cuenta entre sus individuos hombres notables por su saber, por sus riquezas y por el rango que ocupan en la sociedad.

Esta nueva secta nació en el condado de Exeter, se difundió por el Devonshire, por los condados de Kent, de Sussex, y hasta por el mismo Londres. Su fundador es un doctor de la universidad de Oxford, del cual habla como de un hombre de mérito, predicador elocuente, teólogo sutil, pero sistemático.

Su sistema es la elección arbitraria, la predestinación absoluta; el don gratuito de la salvación eterna concedido á un pequeño

número de creyentes, cualquiera que sea la conducta que hayan observado en este mundo. Dios tiene decretado desde *ab aeterno*, y por consiguiente antes de la caída del hombre, el salvar á cierto número de hijos de Adán y envolver á todos los demás en una reprobación general. Respecto de los primeros ejerce su misericordia, y por su severidad hácia los otros manifiesta su justicia y su aversión al pecado. A los primeros les basta creer con firmeza en su salvación, y les dispensa de observar los preceptos de Dios y de practicar las virtudes: la rectitud moral no es relativa mas que á nuestra breve existencia sobre este mundo. Viviendo según los preceptos de la templanza y de la caridad, y cumpliendo con los deberes que la sociedad nos impone, puede uno librarse de dolores, aumentar su fortuna y captarse el aprecio y la amistad. Por el contrario, si un hombre se entrega á la intemperancia, enfermedades precoces vengan á la naturaleza; si llega á atentar contra la vida, el honor ó los bienes del prójimo, incurre en las penas que contra tales desórdenes imponen las leyes humanas. Pero ni las virtudes, ni los vicios alcanzan mas que castigos ó recompensas terrestres; la felicidad eterna no puede ser el resultado de nuestra conducta en este mundo. Los sectarios de esta doctrina pretenden fundarla en una interpretación arbitraria de los once primeros capítulos de la epístola de San Pablo á los romanos.

El fundador había reunido en asambleas secretas algunos individuos del clero anglicano, sobre los cuales por medio de sus predicaciones y escritos llegó á adquirir alguna influencia. Diéronse prisa á adoptar su nueva doctrina, abandonaron sus ricas prebendas, las rentas de sus beneficios, y contentándose con su patrimonio, predicaron gratuitamente la doctrina de su maestro. Los mas opulentos construyeron templos, que se llenaban de un pueblo ignorante, halagado con la idea de tener

(1) *Nova acta ecclesiastica*, 1787, p. 275.

(2) *A view of England*, t. 2, p. 406.

(3) *Adam*, t. 3, p. 270 y sig.

(4) *En 8.º Paris*, 1825, t. 2, p. 564 y sig.

por oradores unos personajes independientes por sus bienes de fortuna, que gozaban de mucho prestigio, y que no exigían de sus adeptos ni la obediencia al decálogo, ni la práctica de ninguna virtud, sino únicamente la inalterable persuasión de hallarse predestinados á la salvación eterna.

La necesidad de las buenas obras y la necesidad de la fe son dos puntos de doctrina paralelos é inseparables; esta verdad resalta por todas partes en el Antiguo, y sobre todo, en el Nuevo Testamento. San Pablo castigaba su cuerpo por temor de que, habiendo predicado á los otros, fuese el mismo incluido en el número de los reprobados. Preciso es ser moralmente ciego para no ver que el antinomianismo choca directamente con la Santa Escritura, con el buen sentido y con la constante enseñanza no solo de la Iglesia católica, sino hasta de casi todas las sociedades cristianas.

Pedro de Joux completa su narración diciendo que el fundador de la secta de que se trata reconoció por último su error, se arrepintió y escribió á sus adherentes una carta exhortándoles á volver al gremio de la Iglesia anglicana.

¿Mas para qué hemos de prolongar esta revista de las sectas de la Gran Bretaña? En vano iríamos indicando otras nuevas, pues nunca llegaríamos á completar el cuadro. Estas sectas, que hormiguean en los tres reinos, abren sin cesar brechas al anglicanismo (1), y prueban la verdad de lo que decía lord Sydney: *la Inglaterra tiene una iglesia establecida y un pueblo sectario*. Los templos anglicanos se ven poco concurridos; pues la gente acude con mas frecuencia á los de los *dissenters*, particularmente de los *metodistas*. Estos tienen una actividad infatigable, y en su

esterior todos los síntomas de la regularidad. Sus frecuentes citas de textos evangélicos contra las riquezas y los ricos, son como flechas lanzadas contra la Iglesia anglicana; ellos recuerdan gustosamente las persecuciones ejercidas contra sus antepasados, aunque en la actualidad viven muy tranquilos; en vez de liturgias prescritas prefieren oraciones *ex-temporáneas*, es decir, improvisadas; en las que la efusión del corazón no tiene que limitarse á fórmulas de precepto. Por otra parte, han adaptado las horas de oración á las necesidades del pueblo y á la posibilidad de asistir á ellas. Estas consideraciones explican bastante bien las razones del progreso de los *dissenters*. La aversión de la Iglesia establecida contra los disidentes, colectivamente considerados, fortifica su tendencia á unirse entre sí. De manera que no es raro encontrar personas que van á los templos no conformistas sin preferencia por ninguno, y ver ministros que cambian de religión; pero casi nunca en provecho del anglicanismo.

No hay país en el que los vicios y la demencia no sean indígenas (1); la católica España nos ha dado recientemente una nueva prueba de ello. En el año de 1803 hubo en Villan del Aguila una mujer llamada Isabel María Heriza, mas conocida con el nombre de la *Beata de Cuenca*, que sostenía que Jesucristo habitaba en su corazón y que la magestad divina había consagrado su cuerpo. También en concepto de esta visionaria residía en su corazón á Santísima Virgen y le inspiraba ciertas libertades con personas de distinto sexo, á quienes permitía tomarle la mano, y descansar sobre su seno; pero ella era impecable, y por lo tanto no podía recibir la absolución. Al recibir la sagrada comunión, decía ver un hermoso niño que se derrecía en su boca, y aseguraba que

(1) *Gregoire, Hist. de las sectas religiosas*, t. 3, p. 17-18.

(1) *Gregoire, Hist. de las sect. relig.*, t. 3, p. 50-51.